

RESOLUCION
n° 2675/97

Expte. 10= 21.646/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 784

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1997.

Visto y considerando la solicitud formulada por el señor Presidente de la Sala I de la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Doctor Pedro José J. Coviello, relacionada con la provisión de carpetas plásticas y de cartón para caratular expedientes; teniendo en cuenta los motivos invocados y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN n° 2335/96,

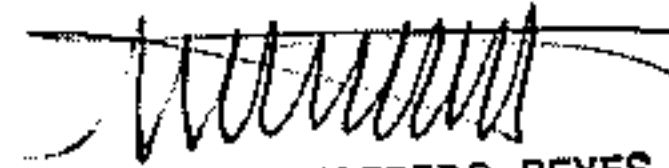
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, una partida especial de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-), para la adquisición antes mencionada y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

2°) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 1997.

3°) Regístrese, hágase saber y circule las actuaciones a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

9
ad


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL
CORTA [illegible] NACION